

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 424

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
REITERANDO PEDIDO DE INFORME EN RELACIÓN AL
RADAR INSTALADO POR LA EMPRESA LEOLABS EN LA
LOCALIDAD DE TOLHUIN**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



FUNDAMENTOS

Sra Presidenta.

El objetivo de este proyecto de resolución, es reiterar y solicitar pronta respuesta al Poder Ejecutivo sobre el pedido de informe aprobado por resolución 198/23 (adjunto a estos fundamentos) de esta Cámara Legislativa, en la Sesión Ordinaria del día 12 de julio de 2023.

Dicha resolución contiene un pedido de informes que esta Cámara solicito a Poder Ejecutivo en relación al radar que la empresa LeoLabs instalo en la localidad de Tolhuin.

En las ultimas semanas el Ministerio de Defensa que conduce Jorge Taiana con el aporte técnico de las Fuerzas Armadas, el INVAP y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (Conae) redactó un informe en el que asegura que el radar instalado en la localidad de Tolhuin de la empresa Leo Labs "es un riesgo para la seguridad nacional" y ordena taxativamente cancelar el proyecto de Leo Labs en Tierra del Fuego. Según ese informe advierte que los radares de la empresa LeoLabs estarían en condiciones técnicas de transmitir información y filtrar datos sensibles para la seguridad nacional. A la vez, se detalla en el informe de Defensa que la compañía podría tener nexos con servicios de inteligencia de Gran Bretaña y de la OTAN.

Esta Cámara señora Presidenta necesita, por las características que representa este conflicto no solo para la soberanía y defensa nacional, sino que involucra directamente a nuestra provincia, que las autoridades provinciales respondan con la seriedad que requieren los acontecimientos en forma urgente el pedido de informes solicitado oportunamente.

Por todo le expuesto es que solicito el acompañamiento de mis pares al presente proyecto de resolución.

María Victoria WICCO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a veinte (20) días, en relación al radar instalado por la empresa LeoLabs en la localidad de Tolhuin, detallando lo siguiente:

a) en relación a la empresa LeoLabs:

1. origen de la misma, sus actividades a nivel global;
2. toda información disponible sobre la filial en Argentina; y
3. sobre la filial de la empresa en la Provincia:
 3. 1. fecha de la inscripción, nómina de personas declaradas, cargos y sus condiciones tributarias, actividad declarada, capital declarado y toda la información que se registre en la inscripción; y
 - 3.2. listado de personal contratado por la misma para todo tipo de tareas y sus condiciones tributarias.

b) en relación a la instalación física del radar en Tolhuin:

1. adjunte el proyecto de instalación;
2. nóminas de empresas que realizaron todo tipo de obras y servicios para su instalación y forma en que se pagaron esas obras; y
3. si el servicio eléctrico lo provee la Dirección Provincial de Energía, indique si la DPE cobro todos los servicios de instalación, informando todos los materiales utilizados, sus orígenes y adjuntando la facturación por dichos trabajos.

c) sobre los convenios y permisos para la instalación del radar en la Provincia:

1. si el Gobierno provincial tenía conocimiento que la empresa LeoLabs es una empresa británica especializada en la gestión del espacio mediante la vigilancia, el seguimiento y la analítica de datos derivada;
2. si el gobierno provincial tuvo participación en la definición del lugar para la instalación;
3. si la empresa LeoLabs a adquirido o alquila el predio en El Relincho, en cualquiera de los casos adjunte toda la documentación por la operación económica, especialmente la transferencias de divisas;
4. adjunte los convenios e informes que se valió la Provincia para la autorización de la instalación;
5. adjunte las evaluaciones realizadas por los organismos provinciales que correspondían para su autorización;
6. adjunte decretos provinciales relacionados; y
7. adjunte información de Cancillería Argentina, Ministerio de Defensa, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Jefatura de Gabinete y toda la cual se valió la Provincia para la autorización de la instalación.

d) sobre el radar como informe:

1. características técnicas y alturas en el espacio aéreo en las que se desempeña el radar;
2. si el radar obtiene información dentro del espacio soberano de Argentina;
3. si el radar obtiene información sobre el espacio aéreo de la Antártida Argentina, Islas Malvinas, el continente y países limítrofes;
4. la información obtenida por el radar para que es utilizada;
5. si la información obtenida puede ser utilizada con fines bélicos;
6. la información obtenida como y a donde es enviada;



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

7. personal técnico que trabaja en la instalación; y
8. tiempo que estuvo en funcionamiento hasta su salida de servicio.

Artículo 2º.- Requerir a la Señora Presidenta de la Legislatura que solicite a los organismos involucrados, de acuerdo a la nota anexa, información vinculada a la instalación de una antena radar en la localidad de Tolhuin, en función de los roles que cada institución haya tenido para que se ejecutase la misma.

Solicitar a los siguientes organismos:

- a) Jefatura de Gabinete de la Nación;
- b) Secretaría de Innovación Pública;
- c) Subsecretaría de Comunicaciones y Conectividad del Ministerio de Defensa Nacional;
- d) Embajada Argentina en EE.UU.;
- e) Subsecretaría de Promoción del Comercio e Inversiones de la Cancillería Argentina;
- f) Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET); y
- g) Universidad Nacional de La Plata.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JULIO DE 2023.

RESOLUCIÓN N° 198 /23.

Matías G. GARCÍA ZARLENGA
SECRETARIO LEGISLATIVO
PODER LEGISLATIVO

Presidente de la Legislatura



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Reiterar pedido de informe aprobado por Resolución de Cámara N° 198/23, en la Sesión Ordinaria del 12 de julio de 2023, solicitando al Poder Ejecutivo informe en relación al radar que la empresa LeoLabs instaló en la localidad de Tolhuin.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

María Victoria VICTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO